MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. N° 639/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 2/2022 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 408253 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

VISTO: La necesidad de realizar el procedimiento de Contratación Via de la Excepción para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N° 408253**; y

CONSIDERANDO: Que el en el Articulo 33 de la Ley N° 2051/03, "...*CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: "...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables...".*

Que el PBC a ser utilizado para el llamado correspondiente se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 2/2022 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO" CON ID N° 408253.-

Art. 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 3°: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 23 de marzo de 2022

Abg. Noemí Méndez
Secretaria General

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal